



Municipalidad de la Ciudad
de San Fdo. del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

31 AGO 2018

DECRETO I.M. N°

1391

VISTO:

La modificación de la Estructura Orgánica Funcional del Departamento Ejecutivo Municipal conforme Ordenanza 7161/18;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la citada Ordenanza se dispuso la creación de la Secretaría de Salud y Protección Ciudadana, quedando suprimidas en consecuencia la Secretaría de Salud y Bienestar Social y la Secretaría de Protección Ciudadana;

Que, en función de ello resulta necesario realizar las registraciones contable y administrativas emergentes de la referida Ordenanza, promulgada mediante Decreto I.M. N° 1366/18;

Por ello, y atento a las facultades conferidas por el art 71° de la Carta Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: DISPONESE la baja del Dr. Juan Manuel Zelarayán Monge, DNI. N° 29.917.138, en el cargo de **Secretario de Protección Ciudadana**.-

ARTÍCULO 2°: DESIGNASE en el cargo de **Secretario de Salud y Protección Ciudadana**, al Dr. Juan Manuel Zelarayán Monge, DNI. N° 29.917.138.-

ARTÍCULO 3°: AUTORIZASE a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a efectuar las registraciones contables emergentes del presente Decreto.

ARTÍCULO 4°: COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Es copia.-

Fdo. Lic. Raúl Alejandro Jalil
Intendente Municipal
Dr. Néstor Hernán Martel
Secretario de Gobierno

MIREYA DEL V. PEREA
JEFE DPTO. MESA DE EE. Y SS.
SECRETARIA DE GOBIERNO Y COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE S.F.V. DE CATAMARCA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BOLETIN MUNICIPAL